



Presidente

Magistrado Edgar Elías Azar
Presidente del Tribunal Superior
de Justicia y del Consejo
de la Judicatura de la Ciudad de México

Vicepresidencia Región Noreste

Magistrado Apolonio Betancourt Ruíz
Presidente del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Durango

Vocal

Magistrado Hernán de la Garza Tamez
Presidente del Supremo Tribunal de
Justicia del Estado de Tamaulipas

Vicepresidencia Región Noroeste

Magistrado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes
Presidente del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Chihuahua

Vocal

Magistrado Jorge Armando Vázquez
Presidente del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Baja California

Vicepresidencia Región Occidente

Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto
Presidente del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Nayarit

Vocal

Magistrado Luis Carlos Vega Pámanes
Presidente del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Jalisco

Vicepresidencia Región Centro

Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza
Presidente del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de México

Vicepresidencia Región Sur

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Yucatán

Vocal

Magistrado Jorge Javier Priego Solís
Presidente del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Tabasco

Secretario Técnico

Lic. Alfredo Álvarez Cárdenas

Tesorero

Lic. Carlos Vargas Martínez

MÉXICO, SÓLO DETRÁS DE ESTADOS UNIDOS, EL PAÍS QUE MÁS SENTENCIAS HA EMITIDO POR TRATA DE PERSONAS EN EL MUNDO

- Así lo subrayó el Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del TSJCDMX y de la CONATrib, ante juzgadores reunidos en la Cumbre de los Jueces sobre la Trata de Personas y el Crimen Organizado.



México es el país, sólo después de Estados Unidos, que más sentencias ha dictado en el mundo por el delito de trata de personas, y las emitidas en la capital mexicana resultan por encima de las que se han formulado en América Latina, subrayó el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Magistrado Edgar Elías Azar.

En la Ciudad del Vaticano

no y ante juzgadores de todo el mundo reunidos en la Cumbre de los Jueces sobre la Trata de Personas y el Crimen Organizado, destacó la colaboración institucional entre los poderes judiciales, tanto federales como locales, con las Procuradurías General de la República y General de Justicia de la Ciudad de México, lo que ha permitido que entre 2009 y 2015 las sentencias por trata de

personas emitidas asciendan a 570, de las cuales 551 fueron dictadas en el fuero común y 19 por el Poder Judicial de la Federación.

De ese total, abundó, los jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México son los que más fallos han dictado, con un total de 211, es decir, 38 por ciento de las emitidas en el fuero local.

El Magistrado Elías Azar precisó que por lo menos 72

MÉXICO, SÓLO DETRÁS DE ESTADOS UNIDOS, EL PAÍS QUE MÁS SENTENCIAS HA EMITIDO POR TRATA DE PERSONAS EN EL MUNDO

Continúa (1)



por ciento de las sentencias resultaron condenatorias, y que el número de sentenciados suma 733, en tanto que las víctimas 951.

Al dictar la conferencia: “El esfuerzo de los tribunales mexicanos en el ataque a la trata de personas”, dijo que es necesario fomentar la denuncia para poder incidir de manera efectiva en el combate a este ilícito.

El también presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, advirtió, asimismo, sobre la necesidad de contar con un más eficaz sistema internacional de persecución y juzgamiento de los criminales dedicados a la trata de personas, y planteó reforzar los instrumentos para su combate en ámbitos como la afectación de la economía del ilícito.

Aseguró que en México se vive un progreso legislativo que atiende recomendaciones internacionales para el combate a la trata, pero alertó que todavía en el país y en el mundo es necesario aumentar los fallos condenatorios en contra de los delincuentes.

Recordó la alta capacidad financiera del nuevo crimen

organizado, su evidente capacidad corruptora y de infiltración, además de innovación, reclutamiento y puesta en marcha de mecanismos ofensivos y defensivos. Asimismo, de su propia cohesión y moral de grupo, lo que convierte a esos delincuentes del nuevo milenio en grupos casi imbatibles en sus propios terrenos.

De ahí, puntualizó, que se requerirán de novedosos y pertinentes marcos de lucha, prevención y represión. Desde luego, añadió, los especialistas en el diseño y conducción de la nueva política criminal deberán aguzar sus inteligencias, imaginación y disposición, para instrumentar el cambio.

JALISCO CUMPLE CON LA IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, 18 DÍAS ANTES DE LA FECHA LÍMITE

- Jalisco se convierte en el Estado décimo sexto en implementar en su totalidad el Nuevo Sistema de Justicia Oral Penal.



Jalisco es el décimo sexto Estado del país que ya cumple al 100 % con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Oral Penal, luego de haberse decretado en el 2008 la reforma más importante en administración y procuración de justicia de los últimos cien años.

El Doctor Luis Carlos Vega Pámanes, Presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco, resaltó el trabajo realizado para que se logre la total implementación en tiempo y forma en la entidad, además de reiterar el compromiso del Poder Judicial ante el Nuevo Sistema: “Es hoy un día histórico, es

la culminación de un largo camino de más de tres años y medio, esperamos darle vuelta a la página y convertirnos en unos administradores de justicia prontos, eficaces y efectivos, y que el principio de inocencia y el debido proceso sean las vértices que guíen este Nuevo Sistema”.

Por su parte, la Doctora María de los Ángeles Fromow Rangel, Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, respaldó las afirmaciones del Magistrado Vega Pámanes y afirmó que Jalisco va en el camino correcto: “Esto es el principio

histórico de una transformación que en mucho tiempo se dijo que no íbamos a hacer realidad, hoy estamos en la ruta de cumplir y Jalisco ya cumplió”.

Cabe mencionar que este decreto lo cumplirán forzosamente todos los estados de la República Mexicana, y será en los próximos días de aquí hasta el 18 de junio que seguirán entrando en operación las entidades federativas restantes.

PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN CERTIFICA CENTRO DE MEDIACIÓN PRIVADA

- Extienden beneficios de los métodos alternos al avalar al Centro de Mediación ICOM Center.

La mediación de conflictos a través de métodos alternos ha logrado establecer un alto porcentaje de convenios entre las partes que enfrentan una problemática.

Así lo indicó la Lic. Martha Laura Garza Estrada, Directora del Centro Estatal de Métodos Alternos del Poder Judicial de Nuevo León; durante la inauguración oficial y entrega de certificación, por parte del Poder Judicial de la entidad, al Centro de Mediación ICOM Center, Centro Internacional de Gestión de Conflictos, S. C.

La Directora del Centro Estatal de Métodos Alternos de la entidad, explicó que actualmente más del 82 por ciento de las mediaciones concluyen en convenio y de ellos más del 65 por ciento se cumplen de manera voluntaria.

“El derecho humano de acceso a la justicia implica para el Estado el proveer a los ciudadanos, tanto de vías en los tribunales, como el acceso a mecanismos alternativos de resolución de controversias, buscando obtener una justicia pronta y expedita, pero sobre todo obtenida por el reconocimiento y compromiso de las personas involucradas en el



conflicto, lo cual se traduce en un cumplimiento voluntario de los acuerdos logrados”, señaló Garza Estrada.

A través del Centro de Mediación, el Poder Judicial ha certificado un total de 15 centros: cuatro municipales, ocho privados y tres universitarios.

La titular del Centro de Mediación entregó la certificación en representación del Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Nuevo León, a María José Macías Manteca, Directora General de ICOM Center.

Con información de:
Poder Judicial de Nuevo León.

OPERADORES JURÍDICOS DEL PODER JUDICIAL DE MICHOACÁN, PGJE Y DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARTICIPAN EN CONVERSATORIOS SOBRE EL NSJP

- Generar un espacio de reflexión entre los operadores jurisdiccionales, objetivo de la jornada de análisis.

Con el objetivo de intercambiar experiencias sobre el funcionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal, operadores jurídicos del Poder Judicial de Michoacán, de la Procuraduría General de Justicia de la entidad y de la Defensoría de Oficio llevaron a cabo un conversatorio el 3 y 4 de junio.

Por parte del Poder Judicial de Michoacán se contó con la participación de los magistrados penales Alejandro González Gómez (moderador del conversatorio), Gilberto Alejandro Bribiesca Vázquez, Juan Antonio Magaña de la Mora, Rafael Ortiz Govea, Víctor Barragán Benítez, Pedro Ramírez Martínez y las magistradas María de los Ángeles Llaneral Zaragoza y María de los Ángeles Ruciles Gracián, así como jueces de oralidad y de ejecución de sanciones penales.

Durante el encuentro se analizaron diversas temáticas encaminadas a seguir perfeccionando los procedimientos judiciales derivados del sistema acusatorio adversarial oral y consolidar la interacción armónica de todos los operadores jurídicos.

Entre los aspectos planteados destaca el salvaguardar el debido proceso, aplicar criterios de oportunidad para privilegiar los mecanismos alternos de solución de conflictos y realizar con pulcritud todos los actos procesales para lograr una verdadera concreción del servicio de impartición de justicia.

Asimismo, se coincidió en que parte del éxito del nuevo sistema radica en el actuar de los operadores, de ahí la importancia de abonar desde sus responsabilidades específicas al buen funcionamiento del mismo.

El propósito de los conversatorios es generar un espacio de reflexión entre los operadores jurisdiccionales, fomentar el diálogo e intercambio de experiencias emanadas de su labor jurisdiccional en esta nueva forma de impartir justicia; la jornada de análisis tuvo como sede la sala de oralidad del Palacio de Justicia del Centro Histórico.

Cabe señalar que el Poder Judicial de Michoacán también ha realizado conversatorios con la judicatura federal en donde se abordaron aspectos relacionados a la oralidad

e intercambiaron puntos de vista sobre los alcances de los recursos de apelación.



Con información de:
Poder Judicial de Michoacán.

EL PODER JUDICIAL DE SONORA IMPLEMENTA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

- Sonora logra implementar el NSJP en ocho meses, gracias al esfuerzo de los tres poderes del Estado.

En el país, a la fecha solo 16 estados concluyeron la implementación total del nuevo esquema de justicia penal, entre ellos Sonora, que se ubica en el primer lugar en cuanto la duración de la implementación del nuevo esquema, lo que se logró en ocho meses de trabajo.

Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

“Hoy Sonora tiene un nuevo esquema de justicia penal, y esto fue gracias al esfuerzo de los tres poderes del Estado, sobre todo, consideren que hoy es un día importante; hoy es como está naciendo un árbol que debe crecer de manera recta y dar frutos y, sobre todo, es una oportunidad histórica de responder a las demandas ciudadanas de mejor justicia, y tenemos que garantizarla”, señaló Díaz Santana.

Al llegar la fecha del 30 de mayo, mediante este esquema se incluyen ya todos los delitos en el sistema penal acusatorio, como los homicidios en todas sus modalidades, el secuestro, robos con violencia y otros más que la Constitución marca como delitos de prisión preventiva oficiosa.

Se sabe que con este avance no concluye la etapa de implementación, ya que de hecho viene lo más difícil, dicen los expertos, que es hacer que el sistema funcione y funcione bien.

Cabe señalar que en Sonora se capacitó a más de 7 mil 700 elementos de distintas instancias, con 10

mil horas de clase, aseguró Raúl Guillén López, Secretario Técnico de la Implementación del Sistema, quien agregó que se invirtieron 250 millones de pesos en la entidad para lograr el objetivo.



Hace un año, Sonora era el único estado en el país que no tenía definida su etapa de gradualidad, ni la forma en que iba a entrar en operación el esquema, como lo relató Héctor Díaz Santana, Director General de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la

PODER JUDIICAL DE QUERÉTARO IMPLEMENTA LA TERCERA GRADUALIDAD DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

• Palabras de la Magistrada Presidenta del Poder Judicial de Querétaro, Dra. Consuelo Rosillo Garfias.

Hoy somos testigos de la culminación de un arduo trabajo, de la cristalización de los sueños y del compromiso cumplido.

Señor Gobernador Francisco Domínguez Servián, al inicio de su gobierno y como promesa de campaña, usted señaló que JUSTICIA ORAL SIN PRETEXTOS, y para ello apoyó a todas al áreas de gobierno para hacer efectivo ese compromiso, diseño un equipo de trabajo denominado COSMOS. Que hoy es noticia, e incógnita, algunos Estados preguntan donde lo contratamos y quiénes son sus capacitadores.

Hoy la tarea está cumplida, el 31 de mayo con nuestra primera audiencia se arrancó el sistema de justicia oral en el área Metropolitana, ante ello no me queda más que decir gracias, gracias por el apoyo al Poder Judicial, porque con esa inversión de treinta millones de pesos hoy se cuenta con instalaciones dignas para enfrentar los retos que la sociedad reclama.

Hoy, Querétaro suma un peldaño más a su acontecer histórico, lo que llevará a la sociedad a disfrutar un presente diferente.

Con letras grabadas en la historia el 30 de mayo del 2016 es una fecha emblemática, la que en adelante marca la pauta a la conquista de metas y objetivos trazados, cumplimos a cabalidad con la Reforma Constitucional, lo que obedece sin lugar a dudas al apoyo y esfuerzo conjunto de todas las autoridades.

Este andamiaje, construido en

nuestro Estado es único, al haber sido diseñad especialmente para las necesidades de su sociedad, y en la aplicación se verán reflejados los meses de preparación de todos los operadores, ser testigos y participantes de un ejercicio inédito en nuestro sistema judicial, una práctica que ha modificado la estructura desde sus cimientos.

La historia nos ha demostrado que Querétaro siempre ha estado de frente y cara a cara en los momentos importantes, en aquellos en los que su capacidad de reacción ha sido puesta a prueba, siempre confiando en el talento de hombres y mujeres con un profundo amor por su tierra y su profesión.

El Poder Judicial del Estado de Querétaro se nutre todos los días del decidido compromiso de sus integrantes, de la pasión por su trabajo y de su aportación fundamental para mantener un clima de paz social reconocido incluso más allá de nuestras fronteras.

El Sistema de Justicia Penal Acusatorio es una realidad para los queretanos; hoy en Querétaro, se respira justicia oral; el sentido social respaldado por un minucioso análisis de nuestras fortalezas y debilidades.

Junio nos presenta ya la realidad de una ardua e intensa preparación que convocó a diversas áreas del conocimiento.

El camino nos permitió conocer muy de cerca el trabajo de compañeras y compañeros quienes con la misma entrega enriquecieron con



sus aportaciones a este trascendental proyecto; en ese sentido merece la pena resaltar la coordinación interinstitucional que nos permitió caminar hacia un mismo objetivo, no cabe duda que juntos hemos llegado más lejos.

Hoy, Querétaro se manifiesta con nuevas herramientas jurídicas para hacer frente a las diferencias que se suceden en toda convivencia social.

Hoy en este espacio, compartimos la ilusión que nos produce esta nueva arista de la aplicación del Derecho; el Foro queretano lo celebra y será parte fundamental de ello, desde las Barras, los Colegios, las Universidades, los Institutos de Investigación y por supuesto los juristas de ayer de hoy y de mañana.

Somos un grupo afortunado por ser partícipes de esta transición histórica única en el ámbito jurídico.

Señor Gobernador, el compromiso del Poder Judicial con Querétaro se encuentra reforzado, renovado y oxigenado.

Somos un aliado solidario con la paz social, un solo brazo con nuestra encomienda y con un profundo amor por Querétaro.

Con información de:
Poder Judicial de Querétaro.

PODER JUDICIAL DE HIDALGO CONCLUYE EJECUCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

- Hidalgo se une a las entidades federativas que ya cumplieron con el mandato Constitucional en sus territorios, para que el proceso justo sea la regla, jamás la excepción.

Con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en los nueve distritos judiciales que faltaban, por lo que se cumple de forma anticipada el Decreto de 2008 para la Implementación de este Nuevo Sistema de Justicia Penal en el país, el cual tiene como fecha límite el 18 de junio.



El Gobernador del Estado, Francisco Olvera en compañía del Dr. Jorge Lumbreras Castro, representante de la Secretaría Técnica para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), refirió que este cambio hará que la justicia en México sea más segura, más transparente, más expedita y más confiable.

Durante la implementación en los distritos judiciales de Apan, Atotonilco el Grande, Jacala, Metztlán, Molango, Mixquiahuala, Te-

nango de Doria, Zacualtipán y Zimapán, el Gobernador reconoció la aportación de la UAEH al adoptar este modelo en sus aulas, y donde se permitió llevar a cabo las primeras prácticas en salas de oralidad, para que los primeros pasos estén bien dados.

Por su parte, el Dr. Jorge Lumbreras Castro enlistó algunas de las bondades de este nuevo modelo, como la promoción de la justicia alternativa, que los delitos graves se van a resolver a través de juicios orales públicos, y que con esta dinámica se atiende la diferencia, la interculturalidad y la equidad de género.

Asimismo, el Magistrado Presidente del Poder Judicial de Hidalgo, Juan Manuel Menes Llaguno; agradeció el apoyo del Gobernador Olvera por la creación de nuevos espacios físicos en los que se aplicará este modelo, y por su respaldo para capacitar a todos los integrantes de la familia judicial que van a participar en este proceso.

Mario Souverville González, Coordinador General Jurídico del Gobierno Estatal, dijo que se han impartido 5 mil horas de capacitación y que se cuenta con 18

defensores certificados por la USAID-México, así como por la SETEC

El Coordinador, Souverville González; expuso que a partir del inicio de este nuevo sistema en Hidalgo y hasta el momento, 2 mil 32 carpetas de investigación se han abierto; de estas, se han otorgado 370 perdones legales; se han dictado 165 acuerdos reparatorios; y en 173 casos se ha determinado el no ejercicio de la acción penal, mientras que sólo en 102 asuntos se remitió al Juez de Control por no haber un acuerdo en la negociación.

Con esto, Hidalgo se une a las entidades federativas que ya cumplieron con el mandato Constitucional en sus territorios, para que el proceso justo sea la regla, jamás la excepción.

Cabe mencionar que el 18 de noviembre de 2014 entró en operación este modelo en el distrito judicial de Pachuca; 16 de julio de 2015 en Tula de Allende; y el 29 de septiembre de 2015 en Tizayuca; mientras que, a principios de 2016 entró en vigor en Tulancingo, Actopan, Ixmiquilpan, Huichapan y Huejutla.